



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 183/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002222-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Fabiana Costanza en su carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos, solicitar el pase del agente Miguel Ángel Ojeda a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 2878/2021-SISTEA, que el agente Miguel Ángel Ojeda se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que cabe señalar, que el Dr. Martín Converset, en su carácter de titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05 y actual superior jerárquico del agente Ojeda, presta conformidad con el pase.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios al agente Miguel Ojeda, legajo N° 1854, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 183/2021